

Don D^{no} Maⁿ Cañela y Guizado, Don Miguel Topa
de Sivilla, y Don Matheo Perez de Tudela =

Don Roge Ruiz Sivilla, =

En esta Junta m^{te} se ha buuelto a ver un Memorial de
despachada Pedro Saez Carrasco fiel a pastar las Aguas del Heredo
miento a tenia por el que pide su Salario de un tenio que
selesta debiendo por Razon de tal fiel, y por la Conca ducia
Consta sea cierto que Cumplio dho tenio a diez y nue
be del Corriente, y por el Quatro mill sezeientos y Ca
torze maravedises, y por la Lii. Visio, = Acordó que el
Receptor de Comunas Deⁿ pague a dho Pedro Saez Ca
rasco lo dho Quatro mill sezeientos y Catorze m^{rs} por
el tenio de su Salario, y para ello se despache Si
branza en forma =

Recorrida del Vcha Visio el Heredo hecho p^o esta Lii. el día doce del
Aguas = Corriente en Assumpto de que se requieran las Aguas
despachadas del Visio que se ha via Reconocido Extraviarse y sumen
giarse p^o las Heras, a dispoⁿ de dho S. Alcalde de Aguas
y p^o dho Don Maⁿ Guizado y Cañela p^o ausenziars del
S. D. N. Ana. Garria Seron Alcalde de Aguas y por su Ten^{te}.
tificaⁿ puesta en dho Decreto Contra haver egarrado en
Rogex dhas Aguas Lento Linquentary ochos xx de dho
lo que ha Reuuido de Mano del Receptor de Co
munas Sibestre Duxan Manobreno, y por

